

ADENDA N° 01

PROCESO: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2020–05

OBJETO: SELECCIÓN DE GRANDES EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU”

DE CONFORMIDAD CON LA REVISION OFICIOSA DE LA ENTIDAD Y LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL PROCESO, SE REALIZA ADENDA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES ITEMS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

(...)

SE MODIFICA EL CRONOGRAMA EL CUAL QUEDARÁ ASÍ

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
Cierre del Proceso, entrega y apertura de Propuestas	Hasta las 11:00 horas del 23 de diciembre de 2020, (en horario laboral). Apertura de propuestas a las 11:30 horas	LUGAR: Calle 16 No. 41 – 210, Edificio la Compañía, Oficina 106, Poblado - Medellín
Verificación, habilitación de proponentes y publicación de informe	24 al 28 de diciembre de 2020; el informe será publicado el	Página web de la ESU: http://www.esu.com.co/ y https://www.esucontratacion.com/ Igualmente, pueden ser consultados en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/pu

preliminar de evaluación	28 de diciembre de 2020	blicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp
Observaciones al informe preliminar de evaluación	29 y 30 de diciembre de 2020	Únicamente en el correo electrónico propuestas@esu.com.co con copia a jlondono@esu.com.co
Respuestas a las observaciones al informe preliminar de evaluación y publicación del informe definitivo de evaluación	5 enero de 2021	Página web de la ESU: http://www.esu.com.co/ y https://www.esucontratacion.com/ Igualmente, pueden ser consultados en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-decontratacion-en-linea-de-eices-semy-esp

(...)

3.5.16 Anexo N° 3 - Trayectoria. El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida.

3.5.17 Anexo N° 4 - Relación de Experiencia. El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida

3.5.18 Anexo N° 5 - Matriz de Riesgos. Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en el proceso objeto de la presente solicitud pública de ofertas.

3.5.19 Anexo N° 6 - Capacidad Financiera Y Organizacional: El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida.

3.5.20 Anexo N° 7 - Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL. El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida.



(...)

3.3.1 EXPERIENCIA EN SUMINISTRO

Los oferentes deberán demostrar experiencia en un (1) contrato ejecutado y terminado, por valor igual o superior a diez mil (10.000) SMMLV cuyo objeto sea el suministro o adquisición de CCTV de seguridad ciudadana o sistema de analítica de video (Facial o LPR) de seguridad ciudadana, para organismos estatales o entidades gubernamentales de Colombia; ya sea que su ejecución se haya realizado individualmente, en consorcio o unión temporal (en caso que la experiencia haya sido adquirido mediante cualquiera de estas modalidades se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje en el que participó), terminado en los últimos siete (7) años contados desde el cierre de la presente invitación. Para el caso del oferente plural cualquiera de sus integrantes puede aportar la experiencia.

El contrato anteriormente presentado debe contar con las siguientes características:

1. Que incluya mínimo doscientas (200) cámaras para seguridad ciudadana y
2. Que incluya mínimo treinta (30) cámaras LPR o licencias de LPR.

Nota 1: No se acepta experiencia certificada de subcontratos entre entidades privadas.

Nota 2: No se acepta experiencia de contratos que hayan sido sancionados y/o multados.

Nota 3. Toda la experiencia aportada por los oferentes debe poder ser verificable en el Registro Único de Proponentes – RUP, para lo cual deberá indicar el número del consecutivo del contrato reportado, en caso que lo omita se entenderá por no presentado

(...)

4.3.1 EXPERIENCIA – 1.000 PUNTOS...

A. Suministro e instalación de cámaras LPR: Puntaje Máximo 250

Los oferentes deberán anexar una certificación de contrato ejecutado y terminado, por cualquier valor y donde se evidencie el suministro e instalación de mínimo 30 cámaras o licencias de reconocimiento de placas (LPR) para seguridad ciudadana operadas por la Policía, ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal.





Alcaldía de Medellín

Según la cantidad de cámaras y/o licencias LPR se calificará así:

CANTIDAD DE CÁMARAS Y/O LICENCIAS DE LPR		
DESDE	HASTA	PUNTAJE
31	49	50
50	En adelante	250

Medellín, 21 de diciembre de 2020



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co